



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

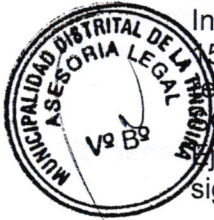
Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 458-2014
Adenda N° 01 Folios 1 c.a. 4
Fecha: 23/07/15

ADENDA N° 1 AL CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA EN LA MODALIDAD DE ASESORÍA ENTRE PROINVERSIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUIÑA

Conste por el presente documento, la Adenda N° 1 al Convenio de Asistencia Técnica, en adelante denominado la **ADENDA**, que suscriben de una parte, la Municipalidad Distrital de La Tinguña, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, con domicilio en la Av. El Parque N° 627, distrito de La Tinguña, provincia y departamento de Ica, debidamente representada por su Alcalde, señor CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE, identificado con DNI N° 21471047, quien procede con arreglo a las facultades que le otorga la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, de la otra parte, la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - **PROINVERSIÓN**, con domicilio en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representada por su Secretario General, señor GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL OLAR, identificado con DNI N° 08192896, facultado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 091-2013 de fecha 21 de mayo de 2013; en los términos y condiciones siguientes:

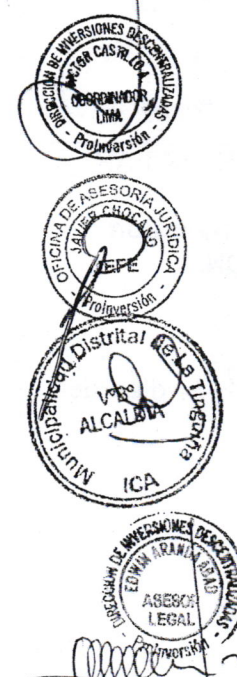


A la **MUNICIPALIDAD** y **PROINVERSIÓN**, se les denominará conjuntamente las **PARTES**.

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 23 de junio de 2014, las **PARTES**, celebraron el Convenio de Asistencia Técnica en la Modalidad de Asesoría, en adelante el **CONVENIO**, con la finalidad que **PROINVERSIÓN** brinde a la **MUNICIPALIDAD**, asistencia técnica en la modalidad de asesoría sin financiamiento en los procesos de selección de las empresas privadas para el financiamiento y ejecución de los Proyecto de Código SNIP siguientes: N° 198289 “Instalación del Sistema de alcantarillado de los C.P Buenos Aires, La Nueva Esperanza, residencial Luren, Manco Capac, Los Romanes, La Maquina, Distrito de La Tinguina - Ica - Ica”, 192497 “Creación de pistas y veredas calles Las Americas, 11 de setiembre, Los Martires, JC. Mariategui, Salvador Allende, 28 de Junio, 6 de Diciembre, Juvenal Uribe, Calle C, y Calle B C.P La Tinguña Zona Baja A-1, distrito de La Tinguina - Ica - Ica”, 249537 “Construcción de puente carrozable en el caserío de Chanchajalla, distrito de La Tinguña - Ica - Ica”, 287890 “Construcción de la carretera vecinal Chanchajalla, distrito de La Tinguña - Ica - Ica”, 214431 “Instalación de la red de agua potable y alcantarillado en la asociación de vivienda La Achirana, distrito de La Tinguña - Ica - Ica” y 204515 “Creación de pavimentos, veredas y sardineles en las calles Londres 5 A 8, Lisboa 5 A 8, Atenas 5 A 8, Viena 5 A 10, Roma 5 A 10, Berna 5 A 10, Cuadras, Zona C1., distrito de La Tinguina - Ica - Ica”, priorizados por Acuerdo de Concejo N° 031-2014-MDLT, de fecha 24 de abril de 2014, en el marco de la Ley N° 29230; y, asimismo, para que **PROINVERSIÓN** brinde asistencia a dicho gobierno local en los procesos de selección de la(s) entidad(es) supervisora(s) que supervisará(n) la ejecución de dichos proyectos.

1.2 La **MUNICIPALIDAD**, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 080-2015-MDLT, emitido con fecha 09 de junio de 2015, prioriza ocho (08) nuevos proyectos para su ejecución, de los cuales siete (07) proyectos se encuentran sujetos dentro del contexto legal de la Ley N° 29230; y, asimismo, solicita asistencia técnica a





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

PROINVERSIÓN para que le brinde asesoría en el desarrollo de los respectivos procesos de selección.

2. OBJETO Y ALCANCE

En virtud de la presente ADENDA, las PARTES convienen en incorporar al CONVENIO, los proyectos descrito en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Adenda.

3. RATIFICACIÓN

Las PARTES convienen en señalar que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del CONVENIO inicial, salvo la propuesta de actividades detalladas en el Anexo 2 del CONVENIO, la misma que se modifica conforme al Anexo N°2 de esta Adenda.

En señal de conformidad con el contenido del presente documento, las PARTES firman el mismo en dos (02) ejemplares de igual contenido.

Por PROINVERSIÓN, firmado en la ciudad de Lima, a los 17 días del mes de Setiembre del año 2015.

GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
Secretario General
Agencia de Promoción de la Inversión Privada PROINVERSIÓN

Por la MUNICIPALIDAD

Se culmina la suscripción del presente convenio, en la ciudad de Ica, a los 23 días del mes de Setiembre del año 2015.

CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE
Alcalde
Municipalidad Distrital de La Tinguiña

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 458-2014
Adenda N° 01 Folios 2 de 4
Fecha 25/09/15

PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 550-2014
Adenda N° 01 Folios 3 de 4
Fecha: 25/09/15

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ANEXO N° 1

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA ASISTENCIA TÉCNICA
EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE
EJECUTARA(N) FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU
EJECUCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



SOLICITUD Y DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS:

La MUNICIPALIDAD mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 080-2015-MDLT, emitido con fecha 09 de junio de 2015, declaró prioritario para su ejecución en el marco de la Ley N° 29230, los proyectos siguientes:

N°	CÓDIGO SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO SI.
1	2278770	CREACION DE SKATEPARK EN LA BERMA CENTRAL DE LA AV. EL PARQUE, CUADRA 9 DEL, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA (*)	536,526.95
2	310459	AMPLIACION, MEJORAMIENTO DE LA I.E. INICIAL N 23 DE LOS LUNAS, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA (*)	425,441.74
3	310056	RECUPERACION, MEJORAMIENTO DEL PARQUE INFANTIL EN EL FRONTIS DE LA I.E. DANIEL MERINO RUIZ, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA	287,158.0
4	310267	MEJORAMIENTO DE LA PLAZUELA DEL CC.PP. BUENOS AIRES, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA	149,521.83
5	214431	INSTALACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LA ACHIRANA, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA (*)	782,604.37(*)
6	198289	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS C.P BUENOS AIRES, LA NUEVA ESPERANZA, RESIDENCIAL LUREN, MANCO CAPAC, LOS ROMANES, LA MAQUINA, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA	6,080,333(*)
7	2275217	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE ENTRE LA AV. EL PARQUE, CALLE PANAMA, AV. PERÚ, CALLE LA PAZ Y AV. GARCILASO DE LA VEGA, DISTRITO DE LA TINGUINA - ICA - ICA	4,655,610

(*) Datos del SNIP

Asimismo, la MUNICIPALIDAD a través del indicado Acuerdo de Concejo Municipal, acuerda solicitar a PROINVERSIÓN la Asistencia Técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento para el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s).

MODALIDAD DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ALCANCES DEL OBJETO DE LA ADENDA:

Mediante la presente ADENDA las partes convienen en que PROINVERSIÓN brinde a la MUNICIPALIDAD asistencia técnica en la modalidad de Asesoría sin Financiamiento en el desarrollo de los procesos de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que se encargará(n) del financiamiento y ejecución de los PROYECTOS priorizados por la MUNICIPALIDAD y de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución, bajo los términos y condiciones del CONVENIO y conforme al Anexo N° 2 del presente documento.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ANEXO N° 2

PROPUESTA DE ACTIVIDADES EN LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) EMPRESA(S) PRIVADA(S) QUE EJECUTARA(N) Y FINANCIARÁ(N) LOS PROYECTOS Y EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA(S) ENTIDAD(ES) PRIVADA(S) SUPERVISORA(S) QUE SUPERVISARÁ(N) SU EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA TINGUÑA	FECHA
Mediante Resolución de Alcaldía, designar a los miembros del CEPRI.	Setiembre 2015
Elaborar el proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2015
Presentar la solicitud del Informe previo ante la Contraloría General de la República.	Setiembre 2015
Levantar las observaciones que pudieran ser planteadas por la Contraloría General de la República.	Setiembre 2015
Aprobar mediante Resolución de Alcaldía, las Bases del proceso.	Setiembre 2015
Publicar el proceso de selección.	Setiembre 2015
Cumplir con las actividades y cronograma aprobado en la publicación del proceso de selección.	Setiembre - Octubre 2015
Realizar todas las acciones necesarias que procuren la emisión oportuna del CIPRL a favor de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos. (Trámites internos y trámite ante las entidades involucradas).	30 días ⁽¹⁾



PROINVERSIÓN	FECHA ⁽¹⁾
Brindar asistencia técnica y legal en la elaboración del proyecto de Bases del proceso de selección.	Setiembre 2015
Brindar asesoría respecto a la elaboración de la solicitud del informe previo ante la Contraloría General de la República, así como en el levantamiento de observaciones, de existir.	Setiembre 2015
Brindar asistencia técnica y legal a lo largo de todo el proceso de selección de la(s) empresa(s) privada(s) que financiará(n) y ejecutará(n) los proyectos y del proceso de selección de la(s) entidad(es) privada(s) supervisora(s) que supervisará(n) su ejecución.	Setiembre - Octubre 2015

(1) La gestión para la emisión del CIPRL por parte de la Municipalidad se iniciará en la fecha de culminación y liquidación de la obra. Estas fechas son referenciales y están condicionadas al cumplimiento de las actividades propuestas por la Municipalidad.



PROINVERSIÓN
Gestión Documentaria
REGISTRO DE ADENDAS DE CONVENIOS
Convenio Matriz N° 458-2014
Adenda N° 01 Folios 4 de 4
Fecha: 29/10/15

